

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 241/06)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup>	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Números de autorización	Usos autorizados	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2019) 5023	10 de julio de 2019	Pentazinc cromato octahidróxido (n.º CE 256-418-0; n.º CAS 49663-84-5)	Indestructible Paint Ltd, 16-25 Pasos Drive, B11 3TA, Birmingham, West Midlands, Reino Unido	REACH/19/26/0  REACH/19/26/1	Formulación de mezclas.  Uso en pinturas epoxi en caliente para la protección contra la corrosión de los componentes de motores de aeronaves en aplicaciones aeroespaciales y aeroderivadas.	22 de enero de 2031  22 de enero de 2031	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_en.htm)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.